

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11637 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 412/2012 referente al concursado El Dorado de Rivas, S.L., por auto de fecha 29/1/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

En Madrid, 29 de enero de 2013.- El /La Secretario Judicial.

ID: A130014291-1